

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

28765 *BEN FOSC, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CANTINA FESTIVAL PARK, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En virtud de lo establecido en la legislación vigente, se hace público que la Junta General Universal de Socios de Ben Fosc, Sociedad Limitada, y la Junta General Universal de Socios de Cantina Festival Park, Sociedad Limitada, celebradas en fecha 13 de septiembre de 2010 en sus respectivos domicilios sociales, aprobaron la fusión de las entidades mediante la absorción de la segunda por la primera. La Sociedad Absorbida traspasa todo su patrimonio, a título de sucesión universal, a la Sociedad Absorbente que quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de aquella. Dicha fusión se aprobó de acuerdo con el proyecto redactado y suscrito por los órganos de administración de ambas entidades y que fue depositado en el Registro Mercantil de Mallorca, el 6 de septiembre de 2010.

La Sociedad Absorbente ampliará su capital por un valor total de 183.900,00 euros.

La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad que se extingue habrán de considerarse realizadas por cuenta de la Sociedad Absorbente, será el día de inscripción de la escritura pública de fusión en el Registro Mercantil. No se otorgarán derechos especiales a los socios ni ventajas a los administradores.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, en los términos del artículo 44 de la Ley 3/2009, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio.

Marratxi, 14 de septiembre de 2010.- Don Miguel Jesús Tous Vives, Administrador único de Ben Fosc, Sociedad Limitada. Don Juan Gea Ortega y don Miguel Jesús Tous Vives, Administradores mancomunados de Cantina Festival Park, Sociedad Limitada.

ID: A100069630-1